

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO****Patronato Municipal de Deportes**

En la Tesorería del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) se tramita expediente de baja por prescripción de obligaciones pendientes de pago a terceros comprendidas entre el 1 de enero de 2001 y el 30 de junio de 2010, cuyos antecedentes y deudas pueden ser consultados en las dependencias de esta Administración Pública, situadas en plaza Mayor, número 1, cuarta planta, de Alcobendas (Madrid); en horario de nueve a quince, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin que se realicen alegaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se procederá a declarar la prescripción de dichas obligaciones, causando baja en las respectivas cuentas.

Alcobendas, a 28 de octubre de 2014.—El presidente del Patronato Municipal de Deportes, Fernando Martínez Rodríguez.

(03/33.341/14)

